Asunción, 19 de agosto de 2022

DICTAMEN U.O.C. Nº 17/2022

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".

La Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen sobre la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, en atención a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad, para la elaboración de los Precios referenciales del llamado para la "Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT", la Dirección de Informática, ha remitido solicitudes de presupuesto a varias empresas del rubro, de las cuales sólo ha dado respuesta positiva las empresas Lic. Pedro Flecha y Simgia S.R.L., las demás no han dado respuesta a nuestro pedido.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados y contratos de Adjudicaciones de la Convocante obtenido del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), portal de la DNCP, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

A todo lo expuesto, esta Unidad Operativa expresa que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde la publicación del llamado.

Salvo mejor parecer. -

Atentamente,

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2022.08.19 13:46:12 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

DGAF/UOC/AT

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT" - ID N° 417620.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem N°	**Código de catálogo**	**Descripción**	**Precio Histórico de llamado ID (1)**	**Presupuesto de Oferente (2)**	**Presupuesto de Oferente (3)**	**PRECIO REFERENCIAL** del llamado, considerando uno de estos factores: precio mas bajo.
1	80101507-003	Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT	145.000	145.000	145.000	145.000

Ítem N°	**FUENTES** (Señalar la fuente: ID, Revista, sitio web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	CONACYT - ID N° 401545
Precio (2)	Lic. Pedro Flecha
Precio (3)	Simgia S.R.L.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidad, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2022.08.19 13:46:30 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

CONTRATO N° 20/2021

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

Entre **Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente, el **Ing. Bernabé Eduardo Felippo,** con Cédula de Identidad N° 294.082, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Simgia S.R.L.**, domiciliada en Capitán Carpinelli Nº 3490 esq. Comandante Franco, Edificio Berna – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Hugo Javier Cardozo**, con cédula de identidad Nº 5.255.349, en su carácter de Director Ejecutivo, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401545.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 417/2021.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

CONTRATO N° 20/2021

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
1	Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT.	Horas Hombre	777	1.554	145.000	112.665.000	225.330.000

El monto mínimo de la recomendación de adjudicación, asciende a la suma de Guaraníes ciento doce millones seiscientos sesenta y cinco mil y el monto máximo es de Guaraníes doscientos veinte y cinco millones trescientos treinta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONTRATO N° 20/2021

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes de octubre y año 2021.

Por el CONTRATANTE: _____

Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Lic. Hugo Javier Cardozo
Director Ejecutivo, Simgia S.R.L.

simgia s.r.l

PFSoft.
Calle Carlos Antonio Meza c/ América.
Tel: (0982) 713 383 email: pflechaa@gmail.com

Luque, 16 de Agosto de 2022.-

Señor.

CONCEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)

PRESENTE

Me dirijo Ud, a fin de presentar mi presupuesto para los siguientes trabajos:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Horas/ Hombre (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de sistemas informáticos del CONACYT	1	145.000 Gs.	145.000 Gs.
			Totales	145.000 Gs.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.-

Lic. Pedro D. Flecha A.
Analista de Sistemas

www.simgia.com
info@simgia.com
+595 21 3385650

Asunción, 12 de Agosto del 2022

Señores
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el fin de presentarle nuestro presupuesto para la realización del siguiente llamado del CONACyT de Contrato Abierto **"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACyT".**

Precio

En base a lo solicitado presentamos el detalle y los precios de los ítems:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACyT	Hora	1	145.000	145.000
				Total:	**145.000**

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Javier Cardozo
Director Ejecutivo